



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAY 2026

Expte. N° 43/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se impulsa la declaración de interés universitario de la Jornada denominada: "*Ciberdelitos: desafíos de la vida digital*", a desarrollarse el 28 de mayo de 2026 en el Auditorio "Cr. Hugo Llimós" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de institución de derecho público autónoma y autárquica, tiene entre sus fines esenciales la promoción, difusión y preservación de la cultura, la formación integral de los integrantes de su comunidad y la vinculación permanente con la sociedad y sus problemáticas, conforme a las Bases de su Estatuto.

QUE la creciente incidencia de los delitos informáticos y el uso masivo de herramientas de inteligencia artificial generativa en la vida cotidiana de los ciudadanos -y en particular de los estudiantes universitarios- generan nuevos riesgos para la integridad personal, la privacidad y la seguridad digital, que demandan respuestas educativas e institucionales urgentes.

QUE la Dra. Sofía CORNEJO SOLÁ, Fiscal Penal Especializada en Ciberdelincuencia del Ministerio Público de la Provincia de Salta, aceptó la invitación cursada por la Sra. Vicerrectora de esta Casa de Altos Estudios, Dra. María Rita MARTEARENA, para dictar la jornada de referencia destinada a la comunidad universitaria, con el objeto de abordar los siguientes ejes temáticos: ciberdelitos y marcos legales vigentes; riesgos y desafíos del uso de la inteligencia artificial en la era digital y pautas de protección personal ante hechos de violencia telemática.

QUE la actividad cuenta también con la participación del Dr. Pedro GARCÍA CASTIELLA, Procurador General de la Provincia de Salta, cuya trayectoria y expertise en la materia enriquecen el contenido académico e institucional de la jornada.

QUE la organización de esta jornada se enmarca en el "Protocolo de Intervención Institucional ante Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género" aprobado por Resolución CS N° 500/19, y en el compromiso ineludible de la Universidad con la prevención de todo tipo de violencia, incluyendo aquella ejercida mediante medios digitales o telemáticos.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA emite opinión favorable respecto de la viabilidad de declarar de interés universitario la referida jornada.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS avala la procedencia del acto declarativo y del reconocimiento institucional a los profesionales participantes.

Por ello, atento a lo establecido en la Resolución 1096-2016 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la Jornada denominada: "*Ciberdelitos: desafíos de la vida digital*", a realizarse el día 28 de mayo de 2026, a horas 10:00, en el Auditorio "Cr. Hugo Llimós" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, con la participación de la Dra. Sofía CORNEJO SOLÁ, Fiscal Penal Especializada en Ciberdelincuencia del Ministerio Público de la Provincia de Salta, y del Dr. Pedro GARCÍA CASTIELLA, Procurador General de la Provincia de Salta, organizada por esta Universidad Nacional de Salta.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 43/2026-SAC-UNSa

ARTÍCULO 2°.- Expresar el agradecimiento institucional de la Universidad Nacional de Salta al Dr. Pedro GARCÍA CASTIELLA, Procurador General de la Provincia de Salta y a la Dra. Sofía CORNEJO SOLÁ, Fiscal Penal Especializada en Ciberdelincuencia, por su valiosa colaboración, su compromiso con la formación ciudadana y su contribución a los fines de protección de derechos y prevención de la violencia que orientan esta iniciativa.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados y dese amplia difusión. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0524-2026